



Corresp Expediente EMSUR N° 50/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 50/2025, para el "ALQUILER DE UNA PALA P/ CARGA DE 3.000 M3 DE TOSCA EN CAMINOS NATURALES DEL NUCLEO URBANO DE NECOCHEA - QUEQUÉN" para un período aproximado de 60 días de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras a fs. 99 informa que la firma LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A. que se presentó a la apertura del Acto Licitatorio no dió cumplimiento a la documentación requerida en las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que formaron parte de la Licitación Privada N°18/25, sugiriendo dar de baja la Adjudicación del Ítem 1 realizada mediante Resolución N°48/25 a la firma LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A. y adjudicar a la 2da. Mejor oferta presentada por la firma FERTICAM S.A. por la suma de \$3.950,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$11.850.000,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Dese de baja la Adjudicación del Ítem 1 realizada mediante Resolución N° 48/25 LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A. conforme a lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO N° 2: Adjudicase el Ítem 1 "ALQUILER DE UNA PALA P/ CARGA DE 3.000 M3 DE TOSCA EN CAMINOS NATURALES DEL NUCLEO URBANO DE NECOCHEA - QUEQUÉN" a la 2da mejor oferta presentada por la firma FERTICAM S.A. por la suma de \$3.950,00 el metro cúbico (m3), siendo un total de \$11.850.000,00.-

ARTICULO N° 3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.2.2.0 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog.17.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES URBANOS, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del Presupuesto de Gastos 2025.-

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas intervinientes reténgase en la Dirección de Compras.-

REGISTRADO BAJO N° **61**



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales